DENUNCIA PAGO TOTAL. SOLICITA SE ORDENE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES. SE ARCHIVE.

Señor Juez:

LEANDRO OMAR CASELLES, abogado, T° 107 F° 205 del CFASM, Legajo Previsional N° 64733-5, CUIT (Monotributo) N° 20-25292784-1, en mi carácter de Representante del Fisco de AFIP-DGI, con el domicilio legal constituido en calle 27 N° 627 Casillero 763 de Mercedes, en los autos caratulados ***"AFIP c/CHAVEZ SERGIO DARIO s/Ejecución Fiscal", (Exp. N° 2277/2017 - BD N° 114/4002302/2016),*** a V.S. me presento y digo:

I. Que vengo a denunciar que el demandado canceló las obligaciones reclamadas en estas actuaciones mediante PAGO TOTAL.-

II. Que informo que se trabó embargo sobre las cuentas bancarias e Inhibición General de Bienes en el Registro de la Propiedad Automotor, solicitando el levantamiento de dicha medida cautelar.-

III. Que tal como lo acredito con las constancias adjuntas, vengo a denunciar que se han percibido los honorarios profesionales estimados administrativamente, y efectuado el pago de los aportes previsionales respectivos, solicitando se tenga por cumplido con el art. 21 de la Ley 6716.

IV. Por lo expuesto, solicito se ordene el archivo de las presentes actuaciones, sin más trámite.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA.-

LEANDRO OMAR CASELLES

ABOGADO

T° 107 F° 205 del CFASM

Signature Not Verified
Digitally signed by LEANDRO OMAR CASELLES
Date: 2022.02.17 10:44:29 ART